



DECRETO ALCALDICIO N° 3005 /

APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2381 de fecha 26.09.2014 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "**Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes profesionales : Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° [REDACTED] Administrador Municipal Sr. Héctor Huenchullán Quintana, RUT N° [REDACTED] Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, RUT N° [REDACTED] y como Ministro de Fe al Secretario Municipal (S) Sr. Gerardo Villanueva Boza, RUT N° [REDACTED] o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 13.11.2014 que autoriza Licitación ID 3656-98-LP14. Adjudica contratación de "**Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal**", al Oferente Sociedad Servicio y Maquinarias JLC Ltda., RUT N° 76.280.368-2, por la suma de \$ 73.415.983 impuesto incluido, por un plazo de ejecución de 45 días corridos.

El Memo N° 459 fecha 26.11.2014, de la SECPLA, mediante el cual remite Contrato de Ejecución "**Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal**", suscrito con la Sociedad Servicio y Maquinarias JLC Ltda., RUT N° 76.280.368-2, por la suma de \$ 73.415.983 impuesto incluido, por un plazo de ejecución de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Ejecución de fecha 20.11.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sociedad Servicio y Maquinarias JLC Ltda., RUT N° 76.280.368-2, para la ejecución de "**Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal**", por un monto de \$ 73.415.983 impuesto incluido.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.034 "Gastos" y 214.05.01.001.001 "Ingresos, Proyecto FRIL : "Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (2)
DOM (1)
Archivo